



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES

Nit: 899.999.063

Movimiento No. 1 del 149
Vigencia 2019

Reporte: CTUNCTAD

V.1004

LUISA FERNANDA RUEDA CARI

Página 1 de 2

31/01/2019 18:05:44

FECHA 31/01/2019
CONTRATISTA CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.
NIT/C.C. 890311274
DIRECCIÓN CR 42 85 A 95 AUT SUR ITAGUI
TELÉFONO 3845604 CEL 315 505 4658

MOD No. 1

OBJETO GENERAL MODIFICACIÓN N° 1 A LA ODC-149-4001-2018 PARA MODIFICAR LA CLÁUSULA DE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGÚN FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NÚMERO 504 DEL 29/01/2019 DE ORDEN CONTRACTUAL.

ANEXOS VER CLÁUSULA

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR GALINDO DIAZ JORGE ALBERTO

CLÁUSULAS

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: CAMILO YOUNES VELOSA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.627.660, QUIÉN OBRA EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, Y CARGO PARA EL CUAL FUE ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL NÚMERO 496 DEL 03 DE MAYO DE 2018, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL ACUERDO 002, ACTA 01 DEL 12 DE FEBRERO DE 2008 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DELEGADO PARA EFECTOS CONTRACTUALES POR EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS, ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NÚMERO 1551 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR MODIFICACIONES A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, IDENTIFICADA CON NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, QUIEN PARA EFECTOS DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, SE LLAMARÁ LA UNIVERSIDAD, DE UNA PARTE; Y POR LA OTRA PARTE, CATALINA ROMERO ALZATE, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.386.457, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA CARVAJAL ESPACIOS S.A.S., CON NIT 890.311.274-5, QUIEN SE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, HEMOS CONVENIDO CELEBRAR LA PRESENTE MODIFICACIÓN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A) QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, SUSCRIBIO CON LA EMPRESA CARVAJAL ESPACIOS S.A.S., LA ODC 149-2018-4001, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DEL MOBILIARIO PARA OFICINAS, LABORATORIOS Y AULAS DENTRO DEL CAPITULO DE ACABADOS PARA LA EJECUCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO S2 - BLOQUE S EN EL CAMPUS LA NUBIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES"

B) QUE EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL ES DE TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$330.090.946) MCTE IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE CIEN (100) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

C) QUE EL PROFESOR JORGE ALBERTO GALINDO DÍAZ, SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SOLICITA REALIZAR MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA DE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, CON EL FIN DE QUE EL CONTRATISTA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. ASUMA LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN MENCIÓN. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA EMPRESA TIENE LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES, CONSIDERANDO QUE DURANTE DOS AÑOS HA REALIZADO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO BLOQUE S.

D) QUE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. TIENE VIGENTE DESDE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 LA ORDEN CONTRACTUAL DE CONSULTORÍA NO. 78 DE LA EMPRESA 4013 DEL 2018.

E) QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL DONDE SE ENCUENTRA LA JUSTIFICACIÓN ESCRITA, CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO, EL VICERRECTOR DE LA SEDE.

F) QUE LA UNIVERSIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DEL TÉRMINO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 72 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NÚMERO 1551 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

G) QUE CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES SE HACE NECESARIO MODIFICAR LA CLÁUSULA DE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADICIONAR LA CLÁUSULA DE ANEXOS, LAS CUALES QUEDARAN ASÍ:

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, SERÁ EJERCIDA POR LA EMPRESA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. BAJO LA DIRECCIÓN DEL INGENIERO ÓSCAR RAMÓN SERNA OSPINA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE PERFECCIONA, LEGALIZA Y PODRÁ EJECUTARSE CON LA FIRMA DE LAS PARTES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR A LA INTERVENTORÍA Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

LAS DEMÁS CLAÚSULAS DE LA ORDEN OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTINÚAN VIGENTES Y EN LOS PRECISOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS SEGUIRÁN RIGIENDO LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

ANEXOS

1) FORMATO DE SOLICITUD NÚMERO 504 DEL 29 DE ENERO DE 2019 DE MODIFICACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL CON EL VISTO BUENO

0007



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
NIVEL CENTRAL SEDE MANIZALES
Nit: 899.999.063

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
LUISA FERNANDA RUEDA CAR
Página 2 de 2
31/01/2019 18:05:44

Vigencia 2019

FECHA 31/01/2019
CONTRATISTA CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.
NIT/C.C. 890311274
DIRECCIÓN CR 42 85 A 95 AUT SUR ITAGUI
TELÉFONO 3845604 CEL 315 505 4658

MOD No. 1

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

DEL ORDENADOR DEL GASTO.
2) FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO DEL 30 DE ENERO DE 2019.
3) OFICIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

DADA EN LAS CIUDADES DE MANIZALES Y BOGOTÁ D.C., A LOS TREINTA Y UNO (31) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019.


CAMILLO YOUNES VELOSA

 ORDENADOR


Representante Legal